

2023-464
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, trece de febrero de dos mil veinticuatro.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el 12 de febrero de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Dr. CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA identificado con C.C. 13.720.600 en calidad de DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, para que dé cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 16 de enero de 2024, dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor JAVIER EDUARDO RAMIREZ SANCHEZ identificado con C.C. 91.479.999 en contra de la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA.

SEGUNDO: VINCULAR y REQUERIR al Superior jerárquico de los anteriores, esto es el Dr. JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ identificado con C.C. 91.511.255 en calidad de Alcalde de Bucaramanga, a fin de procure el cumplimiento y conmine a su subalterno mencionado en el numeral anterior a cumplir con la orden de Tutela proferida por este Despacho el 16 de enero de 2024.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

2023-464
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **13 DE FEBRERO DE 2024**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 014 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **14 DE FEBRERO DE 2024** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/116>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

Firmado Por:
Cristian Alexander Garzon Diaz
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 02
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6257a27bd6c2469cac58aa29a9ca44f1184029f4f6ff31d8ce8895aab017219b**
Documento generado en 13/02/2024 04:48:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>